



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-408.

La Junta Vecinal de Golernio ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Golernio.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Golernio.

Cauce: Mazacoyate.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 1.700 m<sup>3</sup>, se tratará en una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats